

RESOLUCIÓN NÚMERO

04513

DE

29 diciembre de 2025

“Por la cual se adjudica la licitación No. 25001321 H4 de 2025”

**EL SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las que le confiere las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 2059 de 20 de septiembre de 2024 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil)”* y la Resolución 01363 del 11 de julio 2023 *“Por medio de la cual se delegan funciones”* y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA 03-21, ZONAS DE SEGURIDAD, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MANTO. DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE INCLUYE ROCERIA Y CANALES, DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA (VF), con una vigencia hasta el 31 de julio de 2026.

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se lleva a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

Que, el presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado de éste estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2022 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 57.742.177.287,00) Incluye AIU + IVA sobre la utilidad y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación No. 77225 del 20 de marzo de 2025 y el oficio de autorización de vigencias futuras con radicado 2-2025-042931 de fecha 14 de julio de 2025, para los recursos de 2026, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Que, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, estudios y demás documentos previos, fueron publicados en la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) desde el 06 de octubre de 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones al proceso.

Que, mediante Resolución 03847 del 18 de noviembre de 2025 se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 25001321 H4 de 2025 que tiene por objeto: “REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA 03-21, ZONAS DE SEGURIDAD, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MANTO. DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE INCLUYE ROCERIA Y CANALES, DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA (VF)”

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicaron en la página web de la Entidad y en la plataforma SECOP II, los (02) avisos de convocatoria de la Licitación Pública los días 06 y 09 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO

04513

DE

29 diciembre de 2025

Continuación de la Resolución “Por la cual se adjudica la licitación No. 25001321 H4 de 2025”

Que, conforme el procedimiento para la licitación pública el 21 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos.

Que, el día 24 de noviembre de 2025, se publicó adenda No. 01 modificando el cronograma del proceso, iniciando la fase de respuestas a observaciones el 25 de noviembre de 2025 y fecha de adjudicación el 16 de diciembre de 202.

Que, el día 25 de noviembre de 2025, se publicó adenda No. 02 modificando los numerales 8.1 plazo de ejecución del contrato; 8.3.1 anticipo del proceso; 4.2.4 criterios ambientales y sociales del documento base licitación obra pública, numeral 10.5.2. del factor técnico de calidad, también el formulario 1 del presupuesto oficial, se modificó el material del APU 2.3 suministro e instalación geomalla PBX3030 del documento 04 estudio de mercado obra mejoramiento y mantenimiento y se reemplazó el documento 11 que es el concepto análisis del sector y de mercado.

Que, durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se presentaron observaciones al proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II, el 25 de noviembre y el 01 de diciembre de 2025.

Que, atendiendo lo establecido en el cronograma del presente proceso, el día 01 de diciembre de 2025 en la fecha señalada para la presentación de ofertas, en donde se recibieron 15 ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS			
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
AEROPUERTO LCP	CONSORCIO AEROPUERTO LCP	Oferta aceptada	1/12/2025 9:58 AM
CONSORCIO DAZA 2025	CONSORCIO DAZA 2025	Oferta aceptada	1/12/2025 9:52 AM
CONSORCIO DAZA 25	CONSORCIO DAZA 25	Oferta aceptada	1/12/2025 9:51 AM
25001321 H4 DE 2025 CONSORCIO MYG CUCUTA	CONSORCIO MYG CUCUTA	Oferta aceptada	1/12/2025 9:43 AM
AERODAZA JAC	AERODAZA JAC	Oferta aceptada	1/12/2025 9:42 AM
25001321 H4 DE 2025 CONSORCIO CUC	CONSORCIO CUC	Oferta aceptada	1/12/2025 9:39 AM
CONSORCIO PISTA CAMILO DAZA 2026	CONSORCIO PISTA CAMILO DAZA 2026	Oferta aceptada	1/12/2025 9:28 AM
CONSORCIO CAMILO DAZA 03-21	CONSORCIO CAMILO DAZA 03-21	Oferta aceptada	1/12/2025 9:07 AM
CS OPC.DAZA	CS OPC.DAZA	Oferta aceptada	1/12/2025 8:48 AM
CONSORCIO AEROCÚCUTA CNP	CONSORCIO AEROCÚCUTA CNP	Oferta aceptada	1/12/2025 7:59 AM
CONSORCIO AERODAZA 2026	CONSORCIO AERODAZA 2026	Oferta aceptada	1/12/2025 7:37 AM
CONSORCIO HCI CUCUTA	CONSORCIO HCI CUCUTA	Oferta aceptada	1/12/2025 6:37 AM
PROPUESTA CONSORCIO CAMILO DAZA	CONSORCIO CAMILO DAZA	Oferta aceptada	1/12/2025 5:30 AM
CONSORCIO AEROPORTUARIO 025	CONSORCIO AEROPORTUARIO 025	Oferta aceptada	1/12/2025 1:24 AM
CONSORCIO LAMF CÚCUTA	CONSORCIO LAMF CÚCUTA	Oferta aceptada	30/11/2025 6:54 PM

Fuente: tomado de Secop II, autorecuperado el 29 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO

04513

DE

29 diciembre de 2025

Continuación de la Resolución “Por la cual se adjudica la licitación No. 25001321 H4 de 2025”
El orden en el que quedaron organizadas las propuestas fue el siguiente:

NO.	PROPONENTE
1	CONSORCIO LAMF CÚCUTA
2	CONSORCIO AEROPORTUARIO 025
3	CONSORCIO CAMILO DAZA
4	CONSORCIO HCI CUCUTA
5	CONSORCIO AERODAZA 2026
6	CONSORCIO AEROCÚCUTA CNP
7	CONSORCIO OPC DAZA
8	CONSORCIO CAMILO DAZA 03-21
9	CONSORCIO PISTA CAMILO DAZA 2026
10	CONSORCIO CUC
11	CONSORCIO AERODAZA JAC
12	CONSORCIO MYG CUCUTA
13	CONSORCIO DAZA 25
14	CONSORCIO DAZA 2025
15	CONSORCIO AEROPUERTO LCP

Que, el día 03 de diciembre de 2025, se publicó adenda No. 03 modificando el cronograma del proceso, dejando la etapa de publicación del informe preliminar el 04 de diciembre de 2025 y fecha de audiencia de adjudicación el 17 de diciembre de 2025.

Que, el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en la plataforma transaccional del SECOP II, el día 04 de diciembre de 2025, con el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	CONSORCIO LMF CÚCUTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	51.50	NO CUMPLE
2	CONSORCIO AEROPORTUARIO 025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	51.50	NO CUMPLE
3	CONSORCIO CAMILO DAZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
4	CONSORCIO HCI CUCUTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	51.50	NO CUMPLE
5	CONSORCIO AERODAZA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	51.50	NO CUMPLE
6	CONSORCIO AEROCÚCUTA CNP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
7	CONSORCIO OPC DAZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	51.50	NO CUMPLE
8	CONSORCIO CAMILO DAZA 03-21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50.50	CUMPLE
9	CONSORCIO PISTA CAMILO DAZA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
10	CONSORCIO CUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
11	CONSORCIO AERODAZA JAC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	51.50	NO CUMPLE
12	CONSORCIO MYG CUCUTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
13	CONSORCIO DAZA 25	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	NO CUMPLE
14	CONSORCIO DAZA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	50.50	NO CUMPLE
15	CONSORCIO AEROPUERTO LCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas dispuesto en el cronograma del presente proceso, el cual se llevó a cabo entre el día 05 de diciembre de 2025 hasta el día 12 de diciembre de 2025 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los proponentes presentaron subsanaciones y observaciones.

Que, el Informe de Evaluación Definitivo fue publicado en la plataforma transaccional del SECOP II el día 16 de diciembre de 2025, con el siguiente resultado:

Continuación de la Resolución “Por la cual se adjudica la licitación No. 25001321 H4 de 2025”

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	CONSORCIO LAMF CÚCUTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
2	CONSORCIO AEROPORTUARIO 025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
3	CONSORCIO CAMILO DAZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
4	CONSORCIO HCI CUCUTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
5	CONSORCIO AERODAZA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
6	CONSORCIO AEROCÚCUTA CNP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
7	CONSORCIO OPC DAZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
8	CONSORCIO CAMILO DAZA 03-21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50.50	CUMPLE
9	CONSORCIO PISTA CAMILO DAZA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
10	CONSORCIO CUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
11	CONSORCIO AERODAZA JAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
12	CONSORCIO MYG CUCUTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
13	CONSORCIO DAZA 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
14	CONSORCIO DAZA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE
15	CONSORCIO AEROPUERTO LCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51.50	CUMPLE

Que, la audiencia en la cual se estableció el orden de elegibilidad se llevó a cabo los días 17, 23, 26, de diciembre de 2025 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en el acta No. 036 y su desarrollo se encuentra grabado en vídeo, con el siguiente resultado:

- El día 17 de diciembre de 2025 se instaló la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso, dejando constancia que no se presentaron tres (03) proponentes, se presentaron observaciones técnicas por parte de los proponentes: No.14 CONSORCIO DAZA 2025, las cuales fueron resueltas en la diligencia por parte del comité evaluador y no modificaron el informe de evaluación.
Se resolvieron todas las dudas, posterior a las 3:00 p.m., por lo tanto se dejó advertido en audiencia que se tomaría la TRM vigente para el día 19 de diciembre de 2025.
Fue necesario suspender la audiencia y reanudarla el 23 de diciembre de 2025
- El día 23 de diciembre de 2025 se reanudó la audiencia, dejando constancia que a través del SECOP II, se recibieron en total cinco (05) observaciones, no obstante, por temas de agenda del ordenador del gasto de la Entidad, la audiencia no pudo ser reanudada en debida forma y se suspendió nuevamente para el 26 de diciembre de 2025.
- El día 26 de diciembre de 2025 se reanudó la audiencia, se leyó el método de escogencia de la ponderación y el orden de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el Numeral 4.1.4 “DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del CAPÍTULO IV - CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE” del Documento Base se toma la TRM vigente para el día 19 de diciembre de 2025, fecha que corresponde al día hábil siguiente a la apertura efectiva del sobre N°1, el cual se determinó en \$3.874,71 y de acuerdo con lo previsto en el Documento Base para la evaluación de las ofertas económicas se aplica el método No. 03 – Media Aritmética Baja, el comité técnico presentó el orden de elegibilidad, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO

04513

DE

29 diciembre de 2025

Continuación de la Resolución “Por la cual se adjudica la licitación No. 25001321 H4 de 2025”

ORDE DE ELEGIBILIDAD	No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	10	CONSORCIO CUC
2	9	CONSORCIO PISTA CAMILO DAZA 2026
3	15	CONSORCIO AEROPUERTO LCP
4	4	CONSORCIO HCI CUCUTA
5	14	CONSORCIO DAZA 2025
6	6	CONSORCIO AEROCÚCUTA CNP
7	5	CONSORCIO AERODAZA 2026
8	2	CONSORCIO AEROPORTUARIO 025
9	12	CONSORCIO MYG CUCUTA
10	11	CONSORCIO AERODAZA JAC
11	7	CONSORCIO OPC DAZA
12	3	CONSORCIO CAMILO DAZA
13	13	CONSORCIO DAZA 25
14	1	CONSORCIO LAMF CÚCUTA
15	8	CONSORCIO CAMILO DAZA 03-21

De otro lado, los comités evaluadores brindaron las aclaraciones y respuestas a las observaciones presentadas al orden de elegibilidad y a las observaciones allegadas de contenido jurídico, financiero y técnico sin modificar las evaluaciones.

Finalmente el ordenador del gasto, Secretario de Servicios Aeroportuarios, leyó el resuelve de la audiencia y adjudicó el proceso al primer proponente en el orden de elegibilidad para el caso el proponente N° 10. Consorcio CUC.

Que, conforme con las motivaciones de la presente Resolución, y en cumplimiento de los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación de la adjudicación efectuada por el Comité Evaluador del proceso, el Secretario de Servicios Aeroportuarios de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procedió a adjudicar el proceso correspondiente a la Licitación pública No. 25001321 H4 de 2025, que tiene por objeto: “REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA 03-21, ZONAS DE SEGURIDAD, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MANTO. DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE INCLUYE ROCERIA Y CANALES, DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA (VF)”, al proponente No. 10 CONSORCIO CUC, conformado por: INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S. NIT 900.538.341-1 con el 20% de participación, CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S. NIT 901.846.358-0 con el 40% de participación y VÍAS Y CANALES S.A.S. NIT 830.070.241-9 con el 40% de participación, dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 04513 DE 29 diciembre de 2025

Continuación de la Resolución “Por la cual se adjudica la licitación No. 25001321 H4 de 2025”
Que, el presente proceso se adjudica por el valor total de la oferta presentada por el proponente No. 10 CONSORCIO CUC, esto es, por un valor total de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES UN PESOS M/CTE \$53.662.000.001 incluido AIU e IVA sobre utilidad y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso correspondiente a la Licitación pública No. 25001321 H4 de 2025, que tiene por objeto: “REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA 03-21, ZONAS DE SEGURIDAD, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MANTO. DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE INCLUYE ROCERIA Y CANALES, DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA (VF)”, al proponente No. 10 CONSORCIO CUC, conformado por: INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S. NIT 900.538.341-1 con el 20% de participación, CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S. NIT 901.846.358-0 con el 40% de participación y VÍAS Y CANALES S.A.S. NIT 830.070.241-9 con el 40% de participación, por un valor total de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES UN PESOS M/CTE (\$53.662.000.001) Incluido AIU e IVA sobre la utilidad y con un plazo de ejecución hasta el día 31 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar en estrado el presente acto administrativo al señor Guillermo Andrés Galán Echeverri identificado con 79.784.164 de Bogotá D.C., en calidad de Representante legal del proponente No. 10 - CONSORCIO CUC.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a la compañía de seguros, denominada NACIONAL DE SEGUROS, ubicada en la calle 94 N° 11-30 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., quien expidió la garantía de seriedad de la oferta del proponente adjudicatario.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma transaccional SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. a los



DANIEL FELIPE SUÁREZ ESTRADA

Secretario de Servicios Aeroportuarios y Ordenador del Gasto

Proyectó: DCCHG – Contratista Dirección Administrativa - 

Revisó: Rodrigo Andrés García Ramos – Contratista Grupo Procesos Precontractuales 

Revisó: María Lola Hernández Calderón - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales 

Vo.Bo: Edilson Silva Arenas - Director Administrativo 